

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN.

Siendo las 16:30 horas, el 21 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, a fin de celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria estando presente, el Lic. Primitivo Efraín Avendaño Cano, Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación, Vocal del Comité y Presidente Suplente; M. en C.C. Hipólito Gómez Ayala, Director Académico y Vocal del Comité; Lic. Florencio Morales Romero, Encargado de la Subdirección Académica y Servidor Público Responsable; el Ing. Omar Rodríguez Cisneros, Encargado de la Subdirección de Planeación y Servidor Público Responsable; M en D.P. Guadalupe Israel Landín Flores, Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable; Dr. José Carlos García Ramírez, Subdirector de Posgrado e Investigación y Servidor Público Responsable; Lcda. Beatriz Adriana García Oliva, Titular del Órgano Interno de Control; Mirza Noemi Salinas Escamilla, Subdirectora Servicios Administrativos y Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria.
4. Presentación del Titular del Órgano Interno de Control.
5. Presentación en su caso aprobación del reporte correspondiente al Primero Trimestre del año 2024.
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta regulatoria denominada “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Como primer punto, se inició con el pase de la lista de asistencia, declarando el quórum legal existente para sesionar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

NOMBRE	CARGO
Lic. Primitivo Efraín Avendaño Cano.	Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité.
M. en C.C. Hipólito Gómez Ayala.	Director Académico y Vocal del Comité.
Lic. Florencio Morales Romero.	Encargado de la Subdirección Académica y Servidor Público Responsable.
Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Subdirectora Servicios Administrativos y Secretaria Técnica.
Ing. Omar Rodríguez Cisneros.	Encargado de la Subdirección de Planeación y Servidor Público Responsable.
Mtro. Guadalupe Israel Landín Flores.	Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable.
Dr. José Carlos García Ramírez.	Subdirector de Posgrado e investigación y Servidor Público Responsable.
Lcda. Beatriz Adriana García Oliva	Titular del Órgano Interno de Control.

Se contó con el quórum legal para dar inicio a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, siendo las 16:40 horas del día 21 de marzo del presente año.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

El Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Primitivo Efrahín Avendaño Cano, con base en lo anterior, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Primitivo Efrahín Avendaño Cano, una vez expuesto el Orden del Día, sometió a consideración el punto por si hubiera alguna observación.

No habiendo ninguna observación, se aprobó el orden del día en todos sus términos.

Punto 3. Presentación del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria.

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, y con fundamento en el artículo 7, Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; se informó al Comité, que el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, se le Designo como Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y con fundamento a la Sección Tercera, de los Comités Internos de Mejora Regulatoria Artículo 27, numeral 1, El Comité estará integrado por el Titular de la dependencia respectiva, quien lo Presidiera, del Reglamento de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Hizo referencia al artículo 27 antes mencionado, donde a letra dice que:

Los integrantes del Comité Interno podrán designar a un suplente que cubra sus ausencias, mismos que serán servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior al del Titular al que supla.

Con el Oficio 210C23010/135/2024, informo que el Lic. Primitivo Efrahín Avendaño Cano, Director de Planeación y Vinculación, es designado como Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

Punto 4. Presentación de la Titular del Órgano Interno de Control.

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, con fundamento en los artículos 47, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y Fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento a la Lcda. Beatriz Adriana García Oliva como Titular del Órgano Interno de Control en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Punto 5. Presentación y en su caso aprobación de reporte trimestral, correspondiente al Primer Trimestre del año 2024.

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, en cumplimiento al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Capítulo Séptimo de los Programas de Mejora Regulatoria, Artículo 43, las dependencias enviarán Reportes de Avance a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Presentó el avance del Primer Trimestre del año 2024, por área administrativa:

Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	1° Trimestre Avance
Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	<p>Seguimiento de Egresados.</p> <p>Sistematizar el seguimiento de egresados que tienen el 100 por ciento de los créditos cubiertos del programa educativo y cuenten con título</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Núm. 210C2301000101L/003/2024, dirigido al Lic. Carlos Leovigildo Mendoza Zacarias, Responsable del Área Jurídica, para solicitar la revisión del Marco Jurídico del proyecto para Sistematizar el Seguimiento de Egresados. Oficio Núm. TESCHI/AJ/001/2024, dirigido a la Lcda. Thelma Galindo López, donde se le informa que no se encontró ninguna restricción al proyecto. Oficio 210C2301000101L/0492/2024, donde adjunta la minuta de la reunión de trabajo con el Departamento de Informática y los avances de la sistematización. 	35 %
Departamento de Personal.	<p>Dictamen para la contratación de Docentes.</p> <p>Unificar el Dictamen para la contratación de Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Núm. 210C2301020201L/025/2024, donde envía evidencia del Acta de Sesión del Dictamen para la contratación de Docentes. Oficio Núm. 210C2301020201/070/2024, donde envía evidencia correspondiente al trimestre, anexa minuta de trabajo con las áreas administrativas correspondientes. 	20 %

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	1° Trimestre Avance
Departamento de Personal.	<p>Formato de Evaluación para contratación de Docentes.</p> <p>Unificar el Formato de Evaluación para contratación de Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio Núm. 210C2301020201L/026/2024, donde envía evidencia del "Formato de Evaluación para la Contratación de Docentes". • Oficio Núm. 210C2301020201/071/2024, donde envía evidencia correspondiente al trimestre, anexa minuta de trabajo con las áreas administrativas correspondientes. 	20 %
Departamento de Control Escolar.	<p>Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Actualizar y Publicar en la Gaceta de Gobierno el Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio Núm. 210C2301010001L/126/2024, dirigido al Lic. Carlos Leovigildo Mendoza Zacarias, Responsable del Área Jurídica, para solicitar la revisión del Marco Jurídico del "Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán". • Oficio Núm. TESCHI/AJ/002/2024, donde informa que no se encontró inconveniente para la actualización del Reglamento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. 	30 %
Departamento de Control Escolar.	<p>Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Actualizar y Publicar en la Gaceta del Gobierno el Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio Núm. 210C2301010001L/126-A/2024, dirigido al Lic. Carlos Leovigildo Mendoza Zacarias, Responsable del Área Jurídica, para solicitar la revisión del Marco Jurídico del "Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán". • Oficio Núm. TESCHI/AJ/002A/2024, donde informa que no se encontró inconveniente para la actualización del Reglamento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. 	30 %

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	1° Trimestre Avance
Departamento de Control Escolar.	<p>Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Actualizar y Publicar en la Gaceta del Gobierno el Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Núm. 210C2301010001L/126-B/2024, dirigido al Lic. Carlos Leovigildo Mendoza Zacarías, Responsable del Área Jurídica, para solicitar la revisión del Marco Jurídico del “Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán”. Oficio Núm. TESCHI/AJ/002B/2024, donde informa que no se encontró inconveniente para la actualización del Reglamento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. 	30 %

El Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Primitivo Efrahn Avendaño Cano, una vez expuesto el reporte del avance trimestral, sometió a consideración por si hubiera alguna observación.

El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el reporte del avance trimestral 2024.

Punto 6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta regulatoria denominada “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, en atención al Oficio Núm. 210C2301020100L/099/2024, firmado por el Ing. Omar Rodríguez Cisneros, Subdirector de Planeación e Igualdad de Género, donde solicita la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para el proyecto denominado “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán”.

El Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Primitivo Efrahn Avendaño Cano, una vez expuesto la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para el proyecto denominado “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán”, sometió a consideración por si hubiera alguna observación.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán”.

Punto 7. Asuntos Generales

Continuando con el Orden de Día, se procedió a los asuntos generales, por si alguno invitado del Comité tuviera algún punto que comentar.

Desahogando todos los puntos previstos en el orden del día, el Comité de Mejora Regulatoria alcanzo los siguiente:

-----ACUERDOS-----

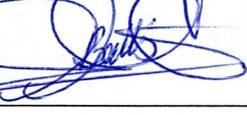
No. Acuerdo	ACUERDO
OMR-OR41-01-2024	Se aprobó el orden del día de la Sesión.
OMR-OR41-02-2024	Se aprobó el reporte del avance trimestral, por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
OMR-OR41-02-2024	Se aprobó en lo general el “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán”.

Punto 8. Clausura.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Primitivo Efrahín Avendaño Cano, Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación, agradeció la presencia de los asistentes y se dio por concluida la sesión de trabajo, siendo las 16:55 horas del día 21 de marzo de 2024.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA		
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Primitivo Efraín Avendaño Cano.	Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité.	
M. en C.C. Hipólito Gómez Ayala.	Director Académico y Vocal del Comité.	
Lic. Florencio Morales Romero.	Encargado de la Subdirección Académica y Servidor Público Responsable.	
Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Subdirectora de Servicios Administrativos y Secretaría Técnica.	
Ing. Omar Rodríguez Cisneros.	Encargado de la Subdirección de Planeación y Servidor Público Responsable.	
M. en D. P. Guadalupe Israel Landín Flores.	Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable.	
Dr. José Carlos García Ramírez.	Subdirector de Posgrado e Investigación y Servidor Público Responsable.	
Lcda. Beatriz Adriana García Oliva.	Titular del Órgano Interno de Control.	

Esta hoja forma parte del Acta 41° Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, llevada a cabo el día 21 de marzo del dos mil veinticuatro a las 16:30 horas, en la Sala Oro del Tecnológico, ubicado en calle Primavera s/n, col. Santa María Nativitas, Chimalhuacán Estado de México, C.P 56330.